

**INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE
INSTITUCION EDUCATIVA DE LA SAGRADA FAMILIA**

PERIODO: Vigencia fiscal de 2011

**SAN ANDRÉS ISLA
MAYO 2012**



Entidad Auditada:	INSTITUCION EDUCATIVA DE LA SAGRADA FAMILIA
Contralor:	Dr. JUSTINIANO BROWN BRYAN
Profesional Especializado Dependencia de Auditoria y Participación Ciudadana:	Dr. HAMILTON BRITTON BOWIE
Coordinador:	ANA PATRICIA TAYLOR B. Profesional Universitario
Grupo de Apoyo:	MAYLA GAYRLEEN SAAMS Profesional Universitario CARLOS A. VELILLA GUZMAN Contador Público EFRAIN M. CASTRO BARRETO Profesional Universitario



CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA DE BALANCE	5
1.1. Objetivo General	5
1.2. Objetivos Específicos	5
2. ALCANCE	6
3. COMPETENCIA LEGAL	6
4. DEFINICION AUDITORIA DE BALANCE	6
5. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	7
5.1 Naturaleza Jurídica	7
5.2. Función Social	7
5.3. Presentación de Informes	7
5.4. Contexto contable	7
5.4.1. Sistema Contable	7
5.4.2. Estructura del Área Contable	8
5.4.3. Análisis de cifras	8
6. INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	11
7.1. Dictamen	13
8. RECOMENDACIONES	14



INTRODUCCION

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como ente de vigilancia y control fiscal del nivel territorial y con fundamento en el artículo 272 de la Constitución Nacional, la Ley 42 de 1.993 y la Ley 330 de 1.996 que establecen los principios, sistemas y procedimientos de control fiscal financiero en el nivel departamental, practicó auditoria del balance a los fondos de servicios educativos de la institución educativa de la Sagrada Familia, en desarrollo de sus funciones de control financiero.

En la aplicación de los procedimientos de auditoría, esta Contraloría ha llevado a cabo una etapa previa de planeación, de manera que se obtuviera una información suficiente en el trabajo de campo para fundamentar nuestra opinión acerca de los estados financieros.

El dictamen es el resultado de la visita realizada a los fondos de servicios educativos de la institución educativa de la Sagrada Familia y la aplicación del programa de Auditoria que contiene los objetivos, cuestionario de evaluación de control interno contable y procedimientos de aplicación a cada cuenta del Balance y del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, y la revisión a de las Notas a los Estados Contables presentados a este ente de control en el proceso de rendición de cuenta, como también de la inspección de archivos documentales.

La Contraloría General del Departamento considera igualmente para su evaluación la aplicación de la Resoluciones 336 de 2008; 009 de 2009; por las cuales se reglamenta la rendición de cuentas e informes, su revisión y se unifica la información que se presenta, y se establece el control posterior y seguimiento a la contratación administrativa en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.



1. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA DE BALANCE

1.1 Objetivo General

Revisar y Evaluar los estados financieros del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa de la Sagrada Familia su adhesión a las normas contables vigentes, partiendo de la revisión del proceso contable a nivel de documentos fuentes y su estructura organizacional, con el fin de emitir un pronunciamiento a cerca de la razonabilidad y consistencia de las cifras para la vigencia 2011, basado en la información reportada en la plataforma de rendición electrónica de cuentas, Sistema Integral de Auditorias -SIA, constatado con los documentos en la fuente.

1.2 Objetivos Específicos

- a. Emitir una opinión respecto a si se presentan o no razonablemente la situación financiera de la entidad, los resultados de sus operaciones y las variaciones en la posición financiera, teniendo en cuenta las normas de auditoria gubernamental colombianas, compatibles con las normas internacionales y de aceptación general.
- b. Examinar si estos se presentan de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación y con las disposiciones gubernamentales vigentes.
- c. Comprobar, si las cifras reportadas en ellos, reflejan fielmente las operaciones y transacciones realizadas por la entidad auditada y cuentan con los respectivos soportes.
- d. Determinar el cumplimiento, por parte de la entidad, de disposiciones legales, tanto internas como externas.
- e. Determinar si los recursos financieros asignados a la entidad, fueron manejados con eficiencia.
- f. Determinar la calidad y efectividad del Control Interno Contable.



- g. Formular recomendaciones para mejorar los procesos y procedimientos del sistema de control interno contable o cualquier otro aspecto de las entidades.

2. ALCANCE

La práctica de la auditoria del balance está orientada hacia la emisión de una opinión o dictamen, respecto a la razonabilidad de los Estados Financieros en su conjunto: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Estado de cambios en el Patrimonio y cualquier información financiera complementaria, constatando la autenticidad y legalidad de los registros, operaciones, programas y en general, las actividades que lo fundamentan.

3. COMPETENCIA LEGAL

- a) Constitución Nacional artículo 272.
- b) Ley 42, Artículo 10.
- c) Ley 330, Artículo 01, Artículo 09 numeral 11, 14.
- d) Res. No. 05544 de Dic. 17 de 2.003. CGR, artículo 81.
- e) Decreto No. 4791 de 2008
- f) Resolución No. 336 del 11 de noviembre de 2008 de la CGD.
- h) Resolución No.009 de enero 19 de 2009 de la CGD.
- I) Resolución No. 010 de enero 19 de 2009 de la CGD.
- j) Resolución No. 011 de enero 19 de 2009 de la CGD.
- K) Resolución No. 357 de julio 23 de 2008.

4. DEFINICION AUDITORIA DE BALANCE

La auditoria del balance es el examen que se realiza, con base en las normas de auditoría de aceptación general, para establecer si los estados financieros de una entidad reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en la situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que lo originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por la Contaduría General de la Nación y demás autoridades competentes.



5. INFORMACIÓN DE LA INSTITUCION

5.1 Naturaleza Jurídica

INSTITUCION EDUCATIVA DE LA SAGRADA FAMILIA: Es una entidad educativa pública aprobada por resoluciones No 356 de enero 14 de 1988 Bachillerato y la resolución No 1571 de mayo de 1962, Las instalaciones físicas, terrenos e inventarios pertenecen al Vicariato apostólico de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la institución está integrada por la escuela San José y el Colegio de la Sagrada Familia.

5.2 Función Social

La Institución Educativa de La Sagrada Familia, modalidad académica, a través de su sistema preventivo – persuasivo, forma a la persona integralmente siguiendo los principios Franciscano – Amigonianos, educando al estudiante para poder responder a las exigencias del mundo actual, utilizando las nuevas tecnologías, enmarcados en el respeto por los derechos humanos, la tolerancia, la comprensión, la fraternidad y un alto nivel de conciencia y responsabilidad social, competente para transformar su entorno.

5.3 Presentación de Informes

Al verificar el cumplimiento por parte de la Institución Educativa de La Sagrada Familia, en cuanto a la presentación de los informes y de la rendición de cuentas conforme lo definido en la Resolución 336 de 2008, es de anotar que la institución presentó conforme los requisitos y dentro de los términos establecidos la información financiera, contable, y la rendición de la cuenta para el año 2011; tal como se evidencia en el Sistema Integral de Auditoria SIA - Contralorías.

5.4 Contexto Contable

5.4.1 Sistema Contable

La Institución Educativa de la Sagrada Familia, cuenta con un sistema contable propio, la contabilidad es llevada a través de un profesional de las ciencias contables contratado, quien realiza sus funciones dentro de las instalaciones de la Institución Educativa; esta situación garantiza el



registro de los hechos y operaciones públicas que permiten generar los diferentes informes financieros.

5.4.2 Estructura del área contable:

De Acuerdo a lo observado en la ejecución de la auditoria, se determinó que la Institución Educativa de la Sagrada Familia, maneja una estructura adecuada como es la recepción de todos los documentos e información como producto de los hechos contables que se generan para su posterior registro y elaboración de todos los estados financieros requeridos por la CGN.

5.4.3 Análisis de Cifras

Analizado el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental para el período 2011 de la institución educativa; se observan los siguientes aspectos:

INSTITUCION EDUCATIVA – DE LA SAGRADA FAMILIA Balance General 31/12/11

Activo	Miles \$	Pasivo y patrimonio	Miles \$
Efectivo	146.018	Retención en la Fuente	4.046
Propiedad Planta y Equipo.	542.866	Recursos recibidos en Administración	15.607
Bienes Benef. Y Uso Públic.	3.780	Total Pasivo	49.079
Otros activos	21.558	Patrimonio Publico Inc	396.277
Total Activos	714.223	Prov. Der. Y Amortiz	-78.655
Pasivo		Resultado Ejerci. Anteri	347.522
Adqui. Bienes y servicios	19.936	Total Patrimonio	665.144
Acreedores	9.490	Total pasivo y patrimonio	714.223

Fuente: Balance de prueba 2011 (catalogo de cuentas) y Libros de Contabilidad de 2011



EFFECTIVO: \$146.018 Miles

Caja: \$ 991

Bancos:

Cuenta Corriente \$ 62.197

Cuenta de Ahorros \$ 82.830

Las cuentas Bancarias tanto de corriente como ahorro cuentan con sus respectivas conciliaciones sustentadas y justificadas.

Es pertinente que por manejo financiero se debe manejar los dineros en cuentas de ahorros para que genere interés y así poder mantener su poder adquisitivo, a no ser que se tengan razones validas que sustenten el mantener los dineros en cuentas corrientes.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: \$ 542.866 Miles

El Grupo de Propiedad Planta y Equipo está Conformado por las siguientes cuentas:

Bienes Muebles en Bodega	\$	0
Edificaciones	\$	218.539
Maquinaria y equipo	\$	752
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$	323.954
Equipo de Comunicación y Computación	\$	159.115
Depreciación Acumulada	-\$	159.494

La depreciación se calculó sobre el costo histórico por el método de línea recta.

BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO \$3.780 Miles

Este grupo está conformado por las cuentas Bienes de beneficio y uso público en Bibliotecas \$3.780.000, No obstante no hubo durante la vigencia movimiento alguno sobre esta cuenta.



OTROS ACTIVOS \$21.558 Miles

El grupo de Otros activos está conformado por las cuentas 1910- Cargos Diferidos por valor \$5.448.763 y la cuenta 1970 - Intangibles por valor de 16.110.000.

CUENTAS POR PAGAR: \$49.079 Miles

El Grupo de Cuentas por Pagar refleja el saldo de las siguientes cuentas:

2401 – Bienes y Servicios	\$	19.936
2425 – Acreedores	\$	9.490
2436 – Retención en la Fuente	\$	4.046
2453 – Recursos Recibidos en Administración	\$	15.607

PATRIMONIO: \$665 Miles.

Este grupo está conformado por las cuentas: 3128 –Patrimonio Publico Incorporado \$396.277 miles, 3128 –Depreciaciones por valor de \$-78.655 miles y la cuenta 3225 –Resultado de Ejercicios Anteriores \$347.522 miles.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

**Para el periodo comprendido entre
El 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011**

INGRESOS:	
Servicios Educativos	165.872
Transferencias	215.371
Otros Ingresos	363
Total Ingresos	381.606
GASTOS:	
Administración	363.403
Otros Gastos	2.163
Ajustes Ejercicios Anteriores	14.291
Total Gastos	379.857
UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO	1.749

Fuente: Balance de prueba 2011 (catalogo de cuentas) y Libros de Contabilidad 2011



INGRESOS

Los ingresos de la institución educativa está conformado por los Servicios educativos (pensión, derecho de grado, certificados, etc.), las Transferencias y Otros ingresos los cuales ascendieron a la suma de \$ **381.606 Miles** durante el periodo.

GASTOS

Los gastos de la institución educativa ascendieron a **\$379.857** miles, los más significativos que inciden en su orden en los resultados del ejercicio, son: 5111- Generales y 58- Otros Gastos.

RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio correspondiente a la vigencia 2011 ascendió a (**\$1.749**) Miles por concepto de Utilidad en el Ejercicio.

CLASE 0 – CUENTAS DE PRESUPUESTO Y TESORERIA

Grupo 02 – Presupuesto de Ingresos y Tesorería

El presupuesto de ingresos de la Institución Educativa de la Sagrada Familia para la vigencia 2011 fue aprobado inicialmente por valor \$ 185.000 Miles y durante la vigencia se realizaron adiciones por valor de \$282.947 Miles, Igualmente se realizaron créditos y contra créditos por valor de \$20.189 Miles, para un presupuesto de definitivo de \$467.947 Miles, que corresponden a transferencias de gobierno departamental, ventas de servicios, otros ingresos y bienes comercializados. Los recaudos fueron \$381.607 miles para un 81.55%, faltando un saldo por recaudar de \$86.340.716 que representa un 18.45%.

Grupo 03 – Presupuestos de Gastos de Funcionamiento

El presupuesto definitivo de gastos ejecutados para la vigencia fiscal de 2011 ascendió a las suma de \$ 467.947 Miles de los cuales se ejecutaron \$343.780 miles para un porcentaje ejecutado del 73.47% quedando un saldo por ejecutar de \$124.167 miles para un porcentaje por ejecutar del 26.53%.

Grupo 08 - Reservas Presupuestales y Cuentas x pagar

Durante la vigencia del 2011 se constituyeron cuentas x pagar por un valor de \$41.631 miles, no se constituyeron reservas x pagar.



La Institución Educativa elaboro su Plan Anual de Caja PAC, y las respectivas modificaciones cuando lo ameritaba. Igualmente las cuentas utilizadas para el registro presupuestal esta conforme al Catalogo General del Plan General de Contabilidad Publica y el Decreto 111 de 1996.

6. INFORME DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.

Es pertinente señalar que la entidad territorial es la encargada de realizar la evaluación del control interno Contable de los fondos de servicios educativos de las instituciones educativas del nivel territorial conforme lo define el decreto No. 4791 de 2008 en su artículo 18, en donde establece que las entidades territoriales le corresponde ejercer el control interno de los fondos de servicios educativos. Cabe anotar que la gobernación no presentó el informe correspondiente a la vigencia 2011.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Se ha examinado los Estados Financieros de la Institución Educativa De LA SAGRADA FAMILIA, para el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de diciembre de 2.011, el examen fue practicado conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, se incluye la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de las funciones correspondientes.

De conformidad con las normas de auditoría gubernamental de aceptación general en Colombia, es necesario planificar y aplicar determinadas técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los estados financieros son razonables. Una Auditoria, además, incluye el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, las estimaciones contables hechas por la Institución, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que esta Auditoria proporciona una base razonable para emitir un informe de la situación real de los Fondos de servicios Educativos de la Institución Educativa de la Sagrada Familia.

En desarrollo de los procedimientos establecidos en la planeación de la Auditoria por La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y, aplicando las técnicas y



prácticas de Auditoria, los resultados obtenidos, se encuentran respaldados por papeles de trabajo y documentos soportes.

Dentro del control financiero, que se practicó a la entidad, se procedió a realizar una visita a la Institución Educativa específicamente en el área de tesorería y contabilidad.

Se solicitó de acuerdo al oficio CGD -115-12 los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2.011 con el fin de realizar la evaluación y reunir los suficientes elementos de juicio que soporten nuestra opinión.

7.1 Dictamen

Auditados los Estados Financieros: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, y el Estado de Cambios en el Patrimonio a diciembre 31 de 2.011 a la Institución Educativa de la Sagrada Familia, se expresa a continuación una opinión sobre los mismos, basado en el ejercicio del control financiero realizado, aclarando que la información financiera y los Estados Financieros son preparados y presentados bajo la responsabilidad de la institución auditada.

El examen se realizó bajo la práctica de la verificación aritmética y de aplicabilidad de la normas contables, dejando de lado cualquier análisis de fondo en materia presupuestal, legal, contractual o de gestión.

Se adelantó el examen de los estados contables de conformidad con las normas de Auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren de la aplicación de técnicas que permiten derivar conclusiones sobre las características de un grupo de partidas mediante la revisión de un grupo parcial; para obtener la certeza razonable, de si los estados financieros están libres de errores importantes que puedan desvirtuarlos.

Una Auditoria al Balance implica la selección y análisis mediante prueba selectiva mediante evidencia que respaldan las cifras y las revelaciones en los estados financieros, además, evaluar los principios de contabilidad aplicados, las estimaciones contables realizadas por la entidad y la presentación de los estados financieros en conjunto.

Por lo anterior, se considera que la Auditoría practicada a los Fondos de servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA SAGRADA FAMILIA, constituye una base suficiente para expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras reflejadas en sus estados financieros.



En nuestra opinión el *Balance General adjunto y el Estado de Actividad, Financiera, Económica, Social y ambiental* que les son relativos, presenta en forma **razonable la situación financiera de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA SAGRADA FAMILIA y los resultados de sus operaciones para el año que termino en esa fecha**, conforme a las normas y principios de contabilidad pública generalmente aceptado.

En cumplimiento del artículo 81 de la Resolución No. 05544 de diciembre 17 de 2.003, de la CGR, copia del presente informe se envía a la Contraloría General de la República, así mismo, a la Contaduría General de la Nación, y, si algún caso lo amerita a las demás autoridades competentes.

8. CONCLUSIONES

1. La entidad Subsano las observaciones realizadas en el Plan de Mejoramiento suscrito el 23 de mayo de 2011, en un 100%.
2. Se maneja el área Presupuestal de acuerdo a la normatividad vigente.
3. Es pertinente que por manejo financiero se debe manejar los dineros en cuentas de ahorros para que genere interés y así poder mantener su poder adquisitivo, a no ser que se tengan razones validas que sustenten el mantener los dineros en cuentas corrientes.

MAYLA GAYRLEEN SAAMS

Profesional Universitario - Contabilidad

Proyecto: Mayla G. Saams